

seis oventos y veinte y cinco son alcav
cadas cada uno dellos en veinte y
millars cada año de quinientos
ciudad a quien suplica mande lo que
marcan Benja. Y los señores
dixto acordaron que se haga memoria de
los dros alcavanes paraguafencidos y
acabados. La dros quinientos se cobre
lo que se deviere a esta Ciudad

Decimada / En el 1º de Joan Martin de Saldes
Decimaron y acordaron el dros de Molina y los señores donados Juan y San arcabue
el dicho Comendador Dixo que la Ciudad
a non brodo Cavalleros que se junten
Cuentas para abultar las quentas de quinquenta
diez y rentas reales. y no se saca diligen
cia ninguna de quinquenta a esta
Ciudad Dixo los dros señores acor
daron que los señores Comisarios que
para esto estan nombrados que son
los señores Don Andres de Cisneros
Prospero de Rodenas Regidores, Este
ban de Casas Jaras auidan a cada un
Junta y fencian y acaben las dros
quentas a quien se encarga por esta
Ciudad. Lo sejan con su diligen
cia y ciudad que el cargo de por
su mudanza y importancia a
los Cavalleros que tubieren